



# Crédito sobre Aportes

## CRÉDITO CORRIENTE:

Las personas afiliadas tendrán derecho a solicitar el cien por ciento (100%) de su aporte obrero, cien por ciento (100%) de sus rendimientos y un setenta por ciento (70%) de su aporte patronal para dedicarlo a asuntos de carácter personal. Se podrá renovar cada 90 días.

## CRÉDITO NO FIDUCIARIO:

Siempre que haya aporte disponible podrá solicitar esta línea, pudiéndose renovar en cualquier momento de la operación.

## CONDICIONES DEL CRÉDITO:

**Usos de los Recursos: Plan de inversión libre.**

### Descripción:

Corriente  
No fiduciario

### Tasa de interés:

16%  
16%

### Plazo máximo(\*)

120 meses\*  
72 meses\*

(\*) El plazo está sujeto al monto solicitado.

## GARANTÍAS:

Fondo de aporte individual de la persona afiliada.

## CAPACIDAD DE PAGO:

Salario líquido devengado por la persona afiliada en la UCR que cubra la cuota y no supere el salario mínimo inembargable, considerando deducciones que no se reflejan en planilla.

## FORMA DE PAGO:

Pagos mensuales.

## COSTOS DE FORMALIZACIÓN Y COMISIÓN POR PRONTO PAGO:

La JUNTA UCR no cobra ninguna comisión por trámite ni costos administrativos en estas líneas de crédito.

## REQUISITOS:

- Copia cédula de identidad.



\*Los términos y condiciones financieras indicadas en este documento tienen una validez de 30 días naturales y están sujetas a la disponibilidad presupuestaria de la JUNTA UCR.

[www.jafapucr.com](http://www.jafapucr.com)



Call Center: 2511-6012  
8998-8804  
Email: [credito@jap.ucr.ac.cr](mailto:credito@jap.ucr.ac.cr)